



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 66/2017.

ACTORA: MARÍA SOLEDAD CASAO
MORALES.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; quince de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, y en cumplimiento al **ACUERDO DE RADICACIÓN Y CITA A SESIÓN** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, siendo las veintiuna horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral
de Veracruz



Tribunal Electoral de Veracruz

Secretaría General de Acuerdos

Fecha 15/03/17 Hora 20:44 Firma

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 66/2017.

ACTORA: MARÍA SOLEDAD CASAO
MORALES.

ÓRGANO RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DEL
PARTIDO POLÍTICO MORENA.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

1. Acuerdo de doce de marzo de dos mil diecisiete mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, ordenó integrar el expediente **JDC 66/2017** y turnarlo a esta ponencia, así como la constancia de notificación del mismo.
2. Certificación de quince de marzo signada por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal Electoral, mediante la cual establece que ha transcurrido el plazo otorgado a la actora para señalar domicilio y así poder oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad con los artículos 354 y 422 del Código Electoral y el numeral 128 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **ACUERDA:**

PRIMERO. RECEPCIÓN Y RADICACIÓN. Con fundamento en el artículo 369, del Código Electoral y 37, fracción I, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional, se tiene por recibido el expediente, así como el acuerdo y constancias de cuenta que se ordenan agregar al mismo. En consecuencia, **se radica** el presente Juicio Ciudadano en la ponencia del **Magistrado Javier Hernández Hernández.**

SEGUNDO. AUTORIDAD RESPONSABLE. Se tiene a la Comisión Nacional de Elecciones de MORENA como autoridad responsable.

TERCERO. CUMPLIMIENTO DE APERCIBIMIENTO. Se tiene como domicilio para oír y recibir notificaciones, por parte de la actora, los estrados de este Tribunal. Lo anterior, en razón del incumplimiento al requerimiento efectuado, consistente en el señalamiento de domicilio en esta ciudad capital.

CUARTO. CITA A SESIÓN. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 404, párrafos primero y segundo, 414, fracción III del Código Electoral y 128, fracción VIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, se cita a las partes a sesión pública, en la que se habrá de analizar, discutir y en su caso, aprobar el proyecto de resolución respectivo.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y, a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las



Tribunal Electoral
de Veracruz

JDC 66/2017

notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.


Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante el Secretario Fernando García Ramos, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**



JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PONENTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRU



Fernando García Ramos
SECRETARIO PROYECTISTA